

### CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG RECOMENDACIONES PARA LA CONVERSACIÓN NACIONAL CONVOCADA POR EL PRESIDENTE IVAN DUQUE NOVIEMBRE 25 DE 2019

La Confederación Colombiana de ONG – CCONG – junto con federaciones y nodos de organizaciones sociales en los territorios, en nuestro rol, como actor por derecho propio y legítimo, de desarrollo, queremos aportar a la Conversación Nacional convocada por el Presidente de la República, el pasado 22 de noviembre, mediante una serie de propuestas y recomendaciones para que de manera articulada, con todos los diferentes actores públicos, privados y de la cooperación internacional, adelantemos "acciones de cambio" para contrarestar el debilitamiento constante del "Ambiente Habilitante" o "Condiciones propicias" relacionadas con los derechos políticos y civiles de las organizaciones de la sociedad civil – OSC.

## Recomendación 1: Garantía del derecho a la la vida de los líderes y lideresas de las OSC mediante:

- Resignificación ciudadana del rol de los y las lideres, como actores que: aportan al desarrollo; legales y legítimos en la democracia y el estado social de derecho; voz y con voto; y que aportan y contribuyen a la democracia en igualdad de condiciones que todos los demás actores.
  Es urgente la implementación de "acciones pedagógicas y ciudadanas" que valoren, respeten, y blinden contra cualquier acto de agresión, victimización, criminalización, o formas de discriminación y persecución, a los y las lideres sociales.
- Creación, mantenimiento y administración de un <u>canal único y específico que garantice el derecho a la denuncia</u> (amenazas, extorsión, invisibilización, estigmatización, criminalización) por parte de los líderes y lideresas de las OSC. Además de establecer mecanismos específicos que garanticen la protección oportuna y eficiente de los miembros de las OSC.
- Fortalecimiento de la Justicia y de las instancias de investigación y protección. La sanción legal y la sanción social deben ser actos ejemplares, visibles de justicia, reparación y no repetición.

# Recomendación 2: Garantía de derechos civiles y políticos para el Fortalecimiento del "Ambiente Habilitante" o "Condiciones Favorables" para que las OSC puedan ejercer su rol de actor corresponsable del desarrollo sostenible en los territorios, a través de:.

- Reconocimiento de la diversidad de expresiones organizativas de los ciudadanos y por lo tanto del derecho a la asociación (movimientos sociales, organizaciones sociales, de la economía solidaria, y en general de todas las entidades sin ánimo de lucro ESAL); garantizando su rol como sujetos sociales y políticos que aportan al desarrollo y la paz.
- Construcción e implementación participativa de una <u>Política Pública para la Promoción y</u> <u>Fortalecimiento de la asociatividad y la oferta de valor de las OSC.</u>
- Efectividad en la reglamentación del "derecho a <u>la movilización y protesta pacífica</u>", como un mandato de la Corte Constitucional.
- Promoción de las estrategias formales y no formales de <u>"cultura democrática y ciudadana"</u> que permiten reconocer al otro; respetar y expresar sus ideas y argumentos; reconocer y respetar la diversidad; construir acuerdos basados en la argumentación y no en la imposición; valorar los saberes y conocimientos; y construir ideales conjuntos en la diversidad. Para esto se debe revisar y estructurar nuevos modelos pedagógicos y de competencias sociales y ciudadanas que permitan una "educación para la democracia" en todo el ciclo de la vida de los y las ciudadanas.



### CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG RECOMENDACIONES PARA LA CONVERSACIÓN NACIONAL CONVOCADA POR EL PRESIDENTE IVAN DUQUE NOVIEMBRE 25 DE 2019

Recomendación 3: Garantizar el derecho a la participación para potenciar la efectividad e incidencia de las instancias y escenarios de Participación Ciudadana en las políticas públicas y en los presupuestos participativos.

- Consolidación de una estrategia que fortalezca los procesos de planeación y presupuestación participativa, a partir de la modificación de la Ley 152 de 1994, y la implementación efectiva de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley 134 de 1994, la Ley de 1757 de 2015; y el Decreto 885 de 2017 y lo pertinente sobre la Consulta Previa (Convenio 169 de 1989 de las OIT y la norma colombiana que lo adopta).
- Construcción de un frente común, de todos los actores de la sociedad colombiana, para combatir y sancionar legal y socialmente la "corrupción". Por lo tanto, se requiere potenciar y fortalecer la Comisión Nacional y las comisiones territoriales para la Moralización; así como la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la corrupción, haciendo vinculante sus hallazgos y recomendaciones; e implementando la ley que garantiza el derecho a la información pública y transparencia.
- Fortalecimiento del derecho al control social y a la veeduría ciudadana durante todo el ciclo de las políticas públicas (diagnóstico, formulación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación), garantizando procesos de fortalecimiento en capacidades técnicas, financieras y de acceso a la información pública para que los líderes y lideresas adelanten el monitoreo social y veeduría a los recursos públicos y a los procesos de contratación pública.

Recomendación 4: Garantía del derecho a la Paz y aporte a la reconciliación y fortalecimiento de territorios con paz sostenible, mediante:

- Hacer efectivos los Acuerdos de Paz alcanzados y por alcanzar.
- Promoción de la "Pedagogía y Educación para la Paz". La memoria tiene que servir para que la historia se modifique, por lo tanto todos los actores de la sociedad colombiana deben concentrar los esfuerzos para generar incidencias pedagógicas que transformen el odio y la indignación en perdón, reconciliación y no repetición. Una acción permanente de un Estado democrático es reconocer, valorar, difundir y compartir las buenas prácticas que impulsan la reconciliación como compromiso ético y político de las y los ciudadanos, que respetan la diversidad, la multiculturalidad y la diferencia. Se espera que podamos construir juntos la mejor manera de proponer la convivencia pacífica para el bienestar común.

#### Por nuestra parte, aportaremos a este importante espacio de Diálogo:

El seguimiento y monitoreo ciudadano al cumplimiento de los "Acuerdos" que se lleguen en esta gran conversación; acompañado de estrategias pedagógicas comunicativas para visibilizar y socializar los avances y logros. Consolidar el Monitoreo Social, ayudará a que se consolide los procesos de Rendición – Petición de Cuentas por parte del Gobierno y la implementación de la ley de acceso a la información pública.

Participar en incidir en el fortalecimiento y modificación de las Políticas Públicas con las cuales se hacen efectivos los derechos, lo que implica construir acciones colectivas para implementar la planeación y presupuestación pública participativa; y la lucha contra la corrupción y por la Transparencia. Construir escenarios efectivos de "Diálogo Político y Social" en la formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial, como un buen camino para fortalecer la Descentralización; y re-conocer, re-valorar las instancias y escenarios ciudadanos para la participación en la consecución del desarrollo sostenible.

Además de nuestras acciones sistemáticas de re-inventar nuestra acción colectiva y la Oferta de Valor; para ser actores que participan e inciden en la democracia Colombiana.